

El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur a través del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, en coordinación con la Escuela Judicial, convocan al:

CURSO VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA REFORMA EN JUSTICIA LABORAL

En el marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, consonante en el decreto de Reforma Constitucional publicado el 24 de febrero del año y en concordancia con la Reforma del 1 de mayo del 2019 a la Ley Federal del Trabajo ambas en Materia de Justicia Laboral y en virtud de la estrategia diseñada por este Poder Judicial para la Implementación de la Reforma Laboral, resulta necesaria la actualización de los y las integrantes de esta Institución así como de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Laboral; en ese sentido el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, a través de la Escuela Judicial, en cumplimiento y acorde a las atribuciones establecidas en los artículos 88, 113 fracciones XXII y 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; en los cuales se establece las atribuciones del Consejo de la Judicatura y de la Escuela Judicial, orientadas a la emisión de las convocatorias y la formación, capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos del Poder Judicial, así como de quienes aspiren a pertenecer al mismo; se establecen las bases siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Destinatarios: Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, así como de otras instituciones y abogados postulantes.

SEGUNDA. Modalidad, duración, horarios:

De la modalidad: El curso de “Actualización de la Reforma en Justicia Laboral” será impartido de forma virtual, a través de la plataforma Zoom, a partir del **17 de mayo de 2021**.

Duración y horarios: El programa académico tendrá una duración de 120 horas repartidas en cada uno de los módulos que se indicarán en párrafos posteriores.

El curso se impartirá de lunes a sábado (con excepción del miércoles) de las **17:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas**.

TERCERA. Programa Académico:

MODULO	NOMBRE	FECHA
Modulo I	Origen y contenido de la Reforma Constitucional	17 al 22 de mayo 2021
Módulo II	Ejes de la Reforma de 2019	24 al 29 de mayo 2021
Módulo III	Derecho Individual del Trabajo	31 mayo al 5 junio 2021
Módulo IV	Derecho Colectivo del Trabajo	7 al 12 de junio 2021
Módulo V	Derecho Internacional del Trabajo	14 al 19 de junio 2021
Módulo VI	Derecho Procesal del Trabajo	21 al 26 de junio 2021

CUARTA. Los interesados deberán descargar, imprimir, llenar, firmar y digitalizar (escanear) en un solo documento PDF el **formato de inscripción** anexo a la presente, su reseña curricular y en su caso, la siguiente documentación:

- a) Copia del título y/o la cédula profesional de Licenciatura en Derecho por ambos lados; y
- b) Copia de las constancias que acrediten haber recibido capacitación en materia laboral; y

El formato de inscripción, digitalizado y en su caso la documentación anexa, deberá ser remitida al correo electrónico escuelajudicial@tribunalbcs.gob.mx, dentro del periodo establecido en la Base Quinta de la presente.

La falta de título o cédula profesional, así como de las constancias a que se refiere el inciso b) de la presente Base, **no serán obstáculo para la inscripción del interesado**, sin embargo, se tomarán en consideración para la admisión de participantes, en el supuesto de que el número de personas inscritas sea superior al cupo establecido en la Base Sexta.

QUINTA. Procedimiento de inscripción: El periodo de inscripción iniciará a las **09:00 horas del 10 de mayo**, y concluirá el **jueves 13 de mayo a las 20:00 horas**. No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentos después de la fecha y hora indicada, o por cualquier otro medio al señalado

Las inscripciones se realizarán únicamente a través del correo electrónico escuelajudicial@tribunalbcs.gob.mx

SEXTA. Cupo: El número máximo de personas admitidas será de 120 (**60 lugares para el personal del Poder Judicial y 60 para operadores, abogados litigantes y público en general**)

SEPTIMA. Lista de personas admitidas al curso: Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado el sábado 15 de mayo 2021.

OCTAVA. Requisitos para la de expedición de la constancia de acreditación del curso: Para tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con el siguiente requerimiento: **Asistir al 90% de las sesiones del curso**

NOVENA. El presente curso será tomado en consideración dentro del proceso de selección en la implementación de la Reforma de Justicia Laboral.

DECIMA. Observar los lineamientos en el uso de herramientas tecnológicas, emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado.

Personal del Poder Judicial, operadores de otras instituciones, abogados litigantes y público en general; deberán observar los **lineamientos en el uso de herramientas tecnológicas**, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

1.- Se dará solo 15 minutos de tolerancia para ingresar a la plataforma Zoom, posteriormente se cerrará el acceso a la reunión o sesión a la actividad académica respectiva.

2.- Todos y cada uno de las y los participantes que accedan a la actividad o sesión a la que se les haya convocado, deberán hacerlo con el nombre completo, para su respectiva identificación, debiendo evitar utilizar alias u otro nombre como el del dispositivo que se está utilizando.

3.- En caso de suscitarse fallas en el sistema por causa de la conexión de internet, deberán dar aviso a la Dirección de Informática en el teléfono 612 12 38900 ext. 3024, a fin de que se les permita acceder de nuevo a la actividad académica de que se trate en la plataforma zoom.

4.- A fin de constatar la debida asistencia y presencia de las y los participantes a las Actividades Académicas, **se estarán monitoreando y vigilando, todos (as) sin excepción deberán mantener encendida su cámara, debiendo omitir el uso de fotografías o apagar su cámara.**

DECIMA PRIMERA. Mayores informes: Escuela Judicial, teléfono 612 1222258 extensiones 4513 y 4512.

A T E N T A M E N T E



Lic. Martha Cecilia Garzón López
Directora de la Escuela Judicial del
Consejo de la Judicatura del Estado